MINISTERIO DE SALUD
HOSPITAL "CAYETANO HEREDIA"

Nº 184-2017-HCH/06

REPUBLICA DEL PERU

Resolución Directoral

Lima, 10 de Mayo de 2017

Visto el OFICIO Nº 242-2016-OCOM/HNCH que contiene el Expediente Nº 21469-2016, MEMORANDUM Nº 256-2017-OEPE-HCH y Resolución Directoral Nº 303-2014/II-HCH/DG;

CONSIDERANDO:

Que, los artículos 25º y 74º del Reglamento de la Ley de Bases de la Carrera Administrativa y de Remuneraciones del Sector Público, aprobado por Decreto Supremo Nº 005-90-PCM, establecen las condiciones para la asignación de funciones del personal dentro de la Administración Pública;

Que, mediante Resolución Directoral Nº 303-2014/II-HCH/DG de fecha 30 de diciembre de 2014, se aprueba el Manual de Organización y Funciones (MOF), de la Oficina de Comunicaciones del Hospital Cayetano Heredia, mediante el cual se establecen responsabilidades, atribuciones, funciones, relaciones internas y externas, a fin de contribuir al cumplimiento de los objetivos funcionales de la referida unidad orgánica;

Que, a fin de garantizar y continuar fortaleciendo el normal desarrollo de las actividades y metas programadas por la Institución, es necesario y pertinente asignar las funciones de Jefa de la Unidad de Prensa, Relaciones Públicas e Imagen Institucional a la servidora Nancy María JIMENEZ VILLAR, cargo Asistente en Servicio de Comunicación I – Nivel SPE, y como Jefa de la Unidad de Comunicación Social a la servidora Yanina Elvira AGUIRRE AQUINO, cargo Periodista I – Nivel SPD, de la Oficina de Comunicaciones del Hospital Cayetano Heredia, emitiéndose para tal fin, el presente acto administrativo.

Con el visado del Director Ejecutivo de la Oficina Ejecutiva de Gestión de Recursos Humanos, de la Jefa de la Oficina de Asesoría Jurídica y de la Jefa de la Oficina de Administración de Recursos Humanos del Hospital "Cayetano Heredia"; y,

De conformidad con el artículo 6º inciso e) del Reglamento de Organización y Funciones del Hospital Nacional Cayetano Heredia, aprobado por la Resolución Ministerial Nº 216-2007/MINSA, Resolución Ministerial Nº 701-2004-MINSA, que delega facultades y atribuciones sobre acciones de personal;

SE RESUELVE:

Artículo 1º.- **ASIGNAR** las funciones de **Jefa de la Unidad de Prensa, Relaciones Públicas e Imagen Institucional** de la Oficina de Comunicaciones del Hospital Cayetano Heredia, a partir de la fecha de la presente resolución, a la servidora **Nancy María JIMENEZ VILLAR,** Asistente en Servicio de Comunicación I – Nivel SPE, por los motivos expuestos en la parte considerativa de la presente resolución.****

Artículo 2º.- **ASIGNAR** las funciones de **Jefa de la Unidad de Comunicación Social** de la Oficina de Comunicaciones del Hospital Cayetano Heredia, a partir de la fecha de la presente resolución, a la servidora **Yanina Elvira AGUIRRE AQUINO,** Periodista I – Nivel SPD, por los motivos expuestos en la parte considerativa de la presente resolución.****

Regístrese y comuníquese.

SCAM/AIRS/MRTR/EESQ
28/04/2017
CC. Comunicaciones

MINISTERIO DE SALUD
HOSPITAL NACIONAL CAYETANO HEREDIA
EL PRESENTE DOCUMENTO ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
10 MAYO 2017
EMILIANO ELÍAS SUAREZ QUISPE
ASISTENTE ADMINISTRATIVO
FEDATARIO TITULAR
TRAMITE INTERNO

MINISTERIO DE SALUD
HOSPITAL CAYETANO HEREDIA
DR. SEGUNDO ACHO MEGO
DIRECTOR GENERAL
C.M.P. 27291